

DECRETO: 0675

PADRE LAS CASAS, 23 MAR. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737 del 6 de Diciembre del 2008, que nombre como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. La ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2829 del 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del 2011, y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2931, del 31 de Diciembre de 2010, que Aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2011, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas Presupuestarias.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2935, de fecha 31 de Diciembre de 2010, que Aprueba los Programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipal de Padre las Casas, año 2011, según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas recreacionales y Programas Culturales.
- 7.- El Decreto N° 565 del 11.03.11, que aprueba actividad denominada "Lanzamiento Oficial del Programa de Apoyo a la Discapacidad 2011 en la Comuna de Padre las Casas"
8. La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDENADO

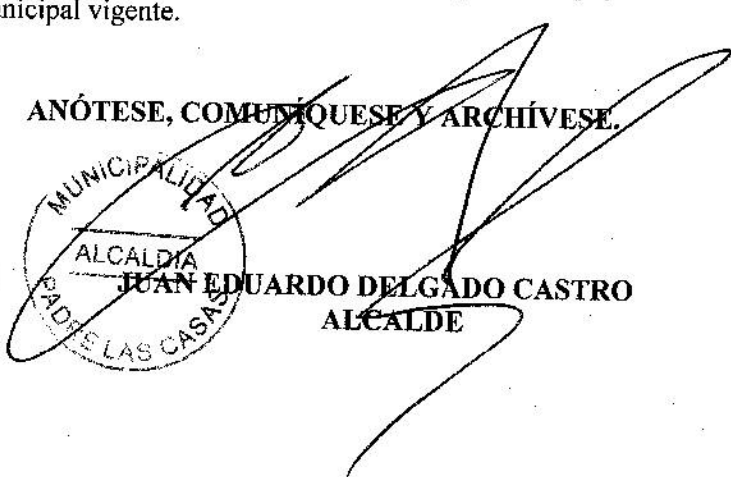
- 1.-Que, se ha Aprobado la Actividad "Lanzamiento Oficial del Programa de Apoyo a la Discapacidad 2011 en la Comuna de Padre Las Casas", mediante Decreto N° 565 del 11.03.11, para ser realizada el día 24 de Marzo de 2011 a las 11:00 Hrs.
- 2.- Que, se realizó Licitación Pública N° 2546-43-L111 para contratación de servicio de coctelería, la cual finalizo sin oferentes.
- 3.- Que, debido a la importancia del servicio de coctelería para el éxito del Lanzamiento del Programa, y la falta de oferentes, se hace necesario modificar la fecha de la Actividad, para el día 25.03.11 a las 11:00 hrs.

DECRETO:

- 1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto N° 565 del 11.03.11, debido al cambio de fecha en la realización de la actividad para el día 25.03.11 a las 11:00 hrs.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Item 22.01.001 "Para personas", con cargo al Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC/AMTV/XBM/erc

Distribución:

- Adm y Finanzas
- Adquisición Dideco
- Of. Partes
- Archivo
- ID: 61821

DECRETO:

0565

PADRE LAS CASAS,

11 MAR. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737 del 6 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. La ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2829 del 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del 2011, y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2931, del 31 de Diciembre de 2010, que Aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2011, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas Presupuestarias.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2935, de fecha 31 de Diciembre de 2010, que Aprueba los Programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipal de Padre las Casas, año 2011, según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas recreacionales y Programas Culturales.
7. La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar el "Lanzamiento Oficial del Programa de Apoyo a la Discapacidad 2011 en la Comuna de Padre Las Casas", con fecha 24 de Marzo de 2011 a las 11:00 Hrs., para legitimar formalmente el inicio del desarrollo de diversas actividades que se están ejecutando y las que están planificadas desde los ámbitos recreativos, sociales, organizacionales, artístico-culturales entre otras, esto con la finalidad de contribuir en el fomento de la auto valencia para las personas con discapacidad.

DECRETO:

1.-APRUEBASE en todas sus partes la actividad denominada "LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD 2011 EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

2.-IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al ítem 22.01.001-07 "Para Personas", con cargo al programa "APOYO A LA DISCAPACIDAD 2011", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC/MCG/XBM/erc

Distribución:

- Adm y Finanzas
- Adquisición Didéco
- Of. Partes
- Archivo
- ID: 54 998

PROGRAMA

OBJETIVO ESTRATEGICO : Promover la Participación Social Comunal

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS : Mejorar la Calidad de la Atención

PROGRAMA : Apoyo a la Discapacidad 2011

PROPOSITO : Proporcionar a la persona discapacitada apoyo permanente que potencie su rehabilitación e integración al medio social y sociedad civil

COMPONENTES

- 1.1 Apoyo en la gestión entrega de Ayudas Técnica, medicamentos y otros.
- 1.2 Asesorar y coordinar proyectos de capacitación Educacional, Laboral a personas discapacitadas.
- 1.3 Apoyo y fomento a la organización de personas Discapacitadas y / o sus tutores.
- 1.4 Elaborar y/o ejecutar proyectos de difusión sobre Los derechos y beneficios del discapacitado

ACTIVIDAD : "Lanzamiento Oficial del Programa, Apoyo a la Discapacidad 2011"

INDICADOR DE ÉXITO : Que el 90% de la convocatoria asista a la actividad

MEDIOS DE VERIFICACION

- Registro Fotográfico
- Lista de Asistencia
- Decreto que Aprueba la Actividad

SUPUESTOS

- Contar con el lugar para realización de actividad
- Interés de personas con discapacidad y Monitores por participar en esta actividad.

RESPONSABLE : Coordinadora Programa de Discapacidad
Municipalidad de Padre las Casas.

FUNDAMENTACION

: El realizar actividades para y con personas con Discapacidad permite reconocer que en nuestra Comuna existe tal cantidad de personas con otras Capacidades que bien merecen ser atendidas por Programas que cumplan con el objetivo final que plantea la ley que establece Normas sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

: Dar a conocer a la comunidad los objetivos, Lineamientos y formas de trabajo para el año 2011 desde la Oficina Comunal de Discapacidad, para permitir la redistribución de los recursos tanto internos como externos y que se canalice de mejor forma los mismos, para dar cobertura total a los vecinos que presentan capacidades diferentes dentro de la comuna de Padre las Casas.

DESCRIPCION

: Las personas beneficiarias del Programa de Discapacidad, pertenecen en su mayoría a agrupaciones y otros que de manera individual acceden por iniciativa Propia y que también requieren de orientación y Coordinación constantes para la obtención de los recursos, ya que en su mayoría son usuarios con escasos recursos económicos por lo que se ha instaurado en la comuna la Oficina de Discapacidad que permite distribuir fondos y cumplir con las metas Propuestas para el año 2011

BENEFICIARIOS

: 150 personas.

LUGAR DE REALIZACION

: Salones de la Escuela N° 1
Monseñor Guido de Ramberga,
Mac-iver N° 838 Padre las Casas

FECHA DE REALIZACION

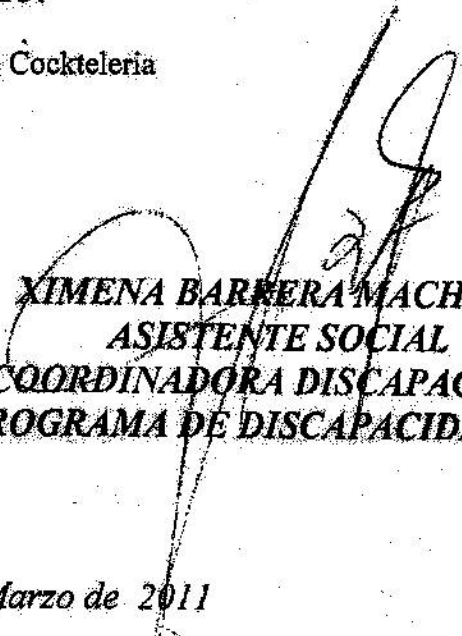
: Jueves 24 de Marzo de 2011
Horario 11:00 horas

PRESUPUESTO:

\$450.000.- Servicio de Cockteleria y Souvenir

ITEM PRESUPUESTARIO:

22.01.001.07 Servicio de Cockteleria


XIMENA BARRERA MACHUCA
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA DISCAPACIDAD
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2011

Padre Las Casas, 08 Marzo de 2011

Ruth Ximena Barrera M.
Asistente Social
9.275.280-7

